16TA. SESION ORDINARIA

REUNION 24/2018

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 8 de Noviembre de 2018
13:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

hCd | Honorable Concejo Deliberante de Morón | 100 AÑOS | 1918 - 2018 Centenario de la Reforma Universitaria

Morón, 2 de Noviembre de 2018.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 8 de Noviembre del corriente año a las 13:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
GABRIELA PASCUAL	SANTIAGO DE CHILE ENTRE AZUL Y MARIO GARCIA CAÑETE	ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 11	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO
FERNANDEZ SILVINA	SANTIAGO DE CHILE ENTRE AZUL Y MARIO GARCIA CAÑETE	ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 11	PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL Nº 80461/2018 H.C.D. HASTA EL Nº 80509/2018 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
80461	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo Encuentro regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y vecinos denominado Planeando entre mares de distintas lecturas	Legislación
80462	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal Encuentro regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y vecinos denominado Planeando entre mares de distintas lecturas	Legislación
80463	Bloque Frente Renovador PJ	Declárese, en el ámbito del Municipio de Morón, Patrimonio Urbanístico, Histórico y Cultural al Palacio Municipal	Legislación
80464	Dirección de Tributos Municipales y Fiscalización	Modificación de Ordenanzas Fiscal e Impositivas Ejercicio 2019	Hacienda y Legislación
80465	Gonzalez Graciela Beatriz	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 74981	Desarrollo Social y Hacienda
80466	Casas Fernando Alberto	Redeterminación de precios Ref.: Licitación 12/2017	Hacienda y Legislación
80467	Casas Fernando Alberto	2da. Redeterminación de precios Licitación 12/2017	Hacienda y Legislación
80468	Diego Leandro Molina	Desígnese Ciudadano Ilustre de Morón a la Sra. Ema Beatriz Ferrari de Solari del Valle	Legislación
80469	Navarrete Silvia Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80470	Navarrete Mónica Noemi	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80471	Gomez Fabiana Alejandra	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 152069	Desarrollo Social y Hacienda
80472	Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la jornada abierta a la comunidad Escuela, Familia y Comunidad	Salud y Legislación
80473	Alaniz Nicolas de los Angeles	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 207156	Desarrollo Social y Hacienda
80474	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 25 de Octubre de 2018	Legislación
80475	Lawaisse María Cecilia	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 234446	Desarrollo Social y Hacienda
80476	Gimenez Ana María	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80477	Vecinos de Haedo	Ref.: Sentido de circulación en calles del Barrio La Rural	Tránsito y Legislación

80478	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatell	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 216698 Asociación de Canaricultores Zona Oeste	Desarrollo Social y Hacienda
80479	Concejales Bloques Políticos	Créase la Institución del Defensor del Pueblo del Municipio de Morón	Legislación
80480	Secretaría de Polítticas Sociales y Abordajes Integrales	Renovaciópn Programa por chicos con menos calles	Desarrollo Social y Legislación
80481	Acuña Mirta del Valle	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80482	Mayorki Elisa Cristina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80483	Mayorki Elisa Cristina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80484	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Incorporar a un programa de pavimentación a la calle Palmero desde Fray Bottaro hasta Gastón Jarry - Castelar	Obras
80485	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. Mes de Octubre de 2018	Secretaría H.C.D.
80486	Secretaría de Polítticas Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de pago T.S.G. 2018 Instituto María Auxiliadora	Desarrollo Social y Hacienda
80487	Dirección Administrativa Hospital de Morón	Donación Cooperadora del Hospital Morón	Hacienda y Legislación
80488	Secretaría de Polítticas Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de pago T.S.G. Instituto de las Hermanas Ursulinas de la Inmaculada Virgen María	Desarrollo Social y Hacienda
80489	Bloque Cambiemos Cjal. Adriana Ortiz	Condonación y Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sra. Gimenez Ana María	Desarrollo Social y Hacienda
80490	Dirección de Producción Social del Hábitat	Condonación de pago inmueble calle A. Benito Rivas 775 Sr. Zabala Ramón	Desarrollo Social y Hacienda
80491	Greco Beatriz Noemi	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80492	Cañone Gustavo Alejandro	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80493	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocase a la presentación de candidaturas: Defensor/a del Pueblo del Municipio de Morón	Legislación
80494	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio Medina José Luis	Desarrollo Social y Hacienda
80495	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 143429 Sra. Fuoco Haydee Edith	Desarrollo Social y Hacienda
80496	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 128388 - Escuela Modelo José Manuel Estrada	Desarrollo Social y Hacienda

80497	Concejales Bloque Cambiemos	Adhierase a la Municipalidad de Morón a la modalidad de contrato de participación pública privada dispuesto por ley N° 14920	Hacienda y Legislación
80498	Chebel Cristina Beatriz	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 192363	Desarrollo Social y Hacienda
80499	Instituto Superior de Formación Docente N° 45	Designar con el nombre de María Elena Walsh a la calle 2da. Rivadavia desde Chassaing Villa Sarmiento hasta Fasola Haedo	Obras y Legislación
80500	Cappellano Pio Jesús Antonio y otros	Designase como ciudadano ilustre post mortem a la Sra. Nerea Eulogia Victoria Benegas	Legislación
80501	Forte Lilia Beatriz	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80502	Contreras Dora Justina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 57532	Desarrollo Social y Hacienda
80503	Corbalan Francisca Alejandra	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80504	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio Sra. Silvia Aurora Angel	Desarrollo Social y Hacienda
80505	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 225402 Sra. Jonch Claudia Alejandra	Desarrollo Social y Hacienda
80506	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 151426 Sra. Gonzalez María Inés	Desarrollo Social y Hacienda
80507	Bravo Graciela Inés	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80508	Bravo Graciela Inés	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80509	Dirección de coordinación general y decretos	Pliego de designación de Juez	Legislación

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 77821/16 H.C.D.
4079-18017/14 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77821/16 H.C.D. - 4079-18017/14 -0 D.E. para que a través de las áreas competentes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 79487/17 H.C.D.
4079-20019/17 D.E.

PRESENTADO POR: CLAUDIO RUBEN BALENZUELA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79487/17 H.C.D. 4079-20019/17 D.E. para que a través de las áreas competentes incorpore un nuevo informe socio económico a las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 78496/17 H.C.D.
4079-12314/17 D.E.

PRESENTADO POR: JUANA ROSA GALLOLI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78496/17 H.C.D. 4079-12314/17 D.E. para que a través de las áreas competentes incorpore un nuevo informe socio económico a las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 78079/16 H.C.D.
4079-18830/16 D.E.

PRESENTADO POR: MERCEDES CRISTINA GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78079/16 H.C.D. 4079-18830/16 D.E. para que a través de las áreas competentes incorpore un nuevo informe socio económico a las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 76087/15 H.C.D.
4079-17227/15 D.E.

PRESENTADO POR: ROBERTO CARONI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76087/15 H.C.D. 4079-17227/15 D.E. para que a través de las áreas competentes incorpore un nuevo informe socio económico a las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 78337/17 H.C.D.
4079-11214/17 D.E.

PRESENTADO POR: LILIAN HAYDEE CORREA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Señora Lilian Haydee Correa, tramitada en Expte. N° 78337/17 H.C.D. 4079-11214/17 D.E. mediante el cual solicitara la Condonación del pago de la Tasa por Servicios Generales en virtud de no estar comprendida dentro de las normas establecidas por la Ordenanza Fiscal Vigente.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo, Fecho archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 79583/17 H.C.D.
4079-10810/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79583/17 H.C.D. 4079-10810/18 D.E. para que a través de las áreas competentes incorpore un nuevo informe socio económico a las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 79513/17 H.C.D.
4079-20075/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Nélida Elena Díaz la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 10, Tablón S-96, Orden N° 0/119006, de pesos dos mil quinientos veintiséis ($2526) en concepto de Inhumación en tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 79527/17 H.C.D.
4079-20076/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Lidia Yolanda Espindola la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 38, Tablón S-102 bis, Orden N° 0/114485, de pesos setecientos nueve ($709) en concepto de Inhumación en tierra por 5 años y de pesos quinientos veinte ($520) en concepto de 1° renovación por el año 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 79663/18 H.C.D.
4079-11567/18 D.E.

PRESENTADO POR: OLMOS GUSTAVO FABIAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Gustavo Fabian Olmos la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 326, Galería 2, Fila 2°, Partida N° 13267-9659, de pesos trescientos veintiuno ($321) por el año 2013, pesos trescientos setenta y cinco ($375) por el año 2014, pesos cuatrocientos ochenta y ocho ($488) por el año 2015, pesos seiscientos treinta y cuatro ($634) por el año 2016, pesos mil novecientos ($1900) por el año 2017 y pesos tres mil ochocientos treinta y dos ($3832) en concepto de Reducción a tierra.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 79664/18 H.C.D.
4079-11569/18 D.E.

PRESENTADO POR: OLMOS GUSTAVO FABIAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Gustavo Fabian Olmos la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 51, Tablón S-42, Orden N° 0/119204, de pesos quinientos veinte ($520) por el año 2017 en concepto de renovación en tierra.

Artículo 2°: Exímase al Señor Gustavo Fabian Olmos del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 51, Tablón S-42, Orden N° 0/119204, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 79703/18 H.C.D.
4079-11918/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Carlos Enrique Ratigan la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho de Urna N°3327, Galería 9, Fila 4°, de pesos cuatrocientos treinta y cinco con sesenta y nueve centavos ($435,69) por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Carlos Enrique Ratigan del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho de Urna N° 3327, Galería 9, Fila 4°, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 76777/16 H.C.D.
4079-12811/16 D.E.

PRESENTADO POR: BERTELLO SANTIAGO WALTER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Santiago Walter Bertello el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.940, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 al 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 78550/17 H.C.D.
4079-12353/17 D.E.

PRESENTADO POR: CARO MARIA ROSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Rosa Caro el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 147.857, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 78578/17 H.C.D.
4079-12586/17 D.E.

PRESENTADO POR: DEMONTE ALFREDO NORBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Alfredo Norberto Demonte el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 98.587, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 a 1999, 2005, 2006 y 2011 al 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 78622/17 H.C.D.
4079-13121/17 D.E.

PRESENTADO POR: COSTANTINI AIDA LAURA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Aída Laura Costantini el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 73.038, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 al 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 78667/17 H.C.D.
4079-13477/17 D.E.

PRESENTADO POR: LIBERTCHUK SALOMON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Salomón Libertchuk el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 116.185, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Salomón Libertchuk el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 116.185, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 78799/17 H.C.D.
4079-14500/17 D.E.

PRESENTADO POR: ISSA JOSE CLAUDIO OMAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor José Claudio Omar Issa el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 702.656, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2012 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor José Claudio Omar Issa el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 702.656, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 79192/17 H.C.D.
4079-17444/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ROMINA FUSCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Alberto Oscar Acosta el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 41.755, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2001, 2002 y 2005 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Alberto Oscar Acosta el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 41.755, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 79500/17 H.C.D.
4079-20072/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Luis Teodoro Galván el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 182.467, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Luis Teodoro Galván el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 182.467, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 79666/18 H.C.D.
4079-11570/18 D.E.

PRESENTADO POR: BENEDETTO ENRIQUE CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Enrique Carlos Benedetto el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 109.591, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Enrique Carlos Benedetto el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 109.591, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 79669/18 H.C.D.
4079-11536/18 D.E.

PRESENTADO POR: RODRIGUEZ JORGE LUIS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Jorge Luis Rodríguez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 72.889, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al año 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 79702/18 H.C.D.
4079-11982/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Carlos Enrique Ratigan el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 7.253, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Carlos Enrique Ratigan el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 7.253, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 79907/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITUZAINGO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Ituzaingó el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Impuesto al Automotor, del Rodado N° 100454, Dominio CCC 117, Marca Renault, Modelo Trafic Largo D.C/DA, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2005 al 2012, 2013 (cuota 1), 2016 (cuota 3) y 2017 (cuotas 1, 2 y 3), de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 79511/17 H.C.D.
4079-20004/17 D.E.

PRESENTADO POR: LUCY MARGARITA BURGOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Señora Lucy Margarita Burgos, tramitada por el Expte. N° 79511/17 H.C.D. - 4079-20004/17 D.E., mediante la cual solicitara la condonación del pago de la Tasa por Derechos de Cementerio del Nicho/Ataúd N° 12, Secc. F, Fila 1°, Partida N° 4591-1985140, por no estar comprendida dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1°. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo. Fecho, Archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 77073/16 H.C.D.
4079-17530/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77073/16 H.C.D. 4079-17530/17 D.E. para que a través de las áreas competentes evalúe la factibilidad de lo solicitado a fs. 15/18 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 80408/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: JUNTA HISTORICA DE VILLA SARMIENTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80408/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes verifique lo manifestado a Fs. 1 de las presentes actuaciones y de ser pertinente proceda subsanar los errores en las señaléticas mencionadas. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 80435/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA. CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80435/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes estudie la factibilidad de los solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 79520/17 H.C.D.
4079-12547/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79520/17 H.C.D.- 4079-12547/17 -0 D.E, para que a través de las áreas competentes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 79592/18 H.C.D.
4079-16368/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUSBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la escrituración del inmueble nominado catastralmente como: Circ. II, Secc. J, Manz. 363, Parc.1 a favor del Señor Christian Nazareno Bazán, D.N.I. N° 23.894.170 y de la Señora Andrea Celeste Saez, D.N.I. N° 27.573.477, según los dispuesto en el Artículo 4°, Inc. "D" de la Ley N° 10830.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura del inmueble a que se refiere el Artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 80230/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80230/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes estudie la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 80362/18 H.C.D.
4079-20173/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE PLANIFICACION DEL TRANSPORTE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Rectifíquese la Ordenanza N° 18622/2018 en su Artículo 1° el que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente forma: donde dice Catamarca entre las calles Cañada de Juan Ruíz y Dr. Ramón Santamarina, de sudoeste a noreste deberá decir "Catamarca entre las calles Cañada de Juan Ruíz y Tres Arroyos, de sudoeste a noreste" y donde dice Zuviría entre las calles Cañada de Juan Ruíz y Tres Arroyos de sudeste a noreste, deberá decir "Zuviría ente las calles Cañada de Juan Ruíz y Dr. Ramón Santamarina de sudeste a noreste"

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 80404/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80404/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 80429/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE RENOVADOR-TERCERA POSICION CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80429/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 80430/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR-TERCERA POSICION. CJAL DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80430/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 80433/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA. CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80433/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes emita un informe de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 80434/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA. CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80434/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes emita un informe de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 38

Cde. Expte. N° 80439/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80439/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 39

Cde. Expte. N° 80256/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80256/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes emitan un informe de lo solicitado a fs, 1, 2 y 3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 40

Cde. Expte. N° 80252/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80252/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes emitan un informe de lo solicitado a Fs. 1, 2 y 3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 41

Cde. Expte. N° 78737/17 H.C.D
4079-14041/17 D.E.

PRESENTADO POR: FRANCISCO ALBERTO SUAREZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Francisco Alberto Suarez D.N.I. N° 8.462.524 la Habilitación de Ascensor en la propiedad sita en la calle Manuel Lainez N° 1032 de la ciudad de Haedo, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. F, Manz. 330, Parc. 24a con infracción a los Artículos 1°, 3° incisos "a" e "i" y al Artículo 8° punto 1 de la Ordenanza N° 12439/10, según constancias obrantes en el Expte. N° 78737/17 H.C.D. -4079-14041/17 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 14 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación de Ascensor y al pago de las tasas correspondientes, dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumpliemiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 42

Cde. Expte. N° 75205/14 H.C.D.
4079-19236/14 D.E.

PRESENTADO POR: VICTOR CABRERA ZURITA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Víctor Cabrera Zurita la Registración del Plano de Obra, con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la Av. Don Bosco N° 4071 de la ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. B3, Manz. 164, Parc. 11, con infracción a los Artículos 3.2, 3.3.2.0, 3.5.2.1, 3.7, 4.5, 4.6.4.2, 4.6.3.2 y 4.6.2.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 75205/14 H.C.D. 4079-19236/14 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 26 de Agosto de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración de Plano y al pago de los derechos correspondientes, dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumpliemiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 43

Cde. Expte. N° 80301/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Delibertivo "La IX edición de la Exposición EXPO UIO-TEC" organizada por la Unión Industrial del Oeste, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de la Producción y Desarrollo Económico del Municipio de Morón que se llevó a cabo el día 31 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 44

Cde. Expte. N° 80300/18 H.C.D

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal "La IX edición de la Exposición EXPO UIO-TEC" organizada por la Unión Industrial del Oeste, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de la Producción y Desarrollo Económico del Municipio de Morón que se llevó a cabo el día 31 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN: 45

Cde. Expte. N° 69881/11 H.C.D

PRESENTADO POR: ADRIANA ELIZABETH SARASOLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 69881/11 H.C.D., para que a través de las áreas competentes informe sobre el estado actual de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 46

Cde. Expte. N° 77419/16 H.C.D.
4079-18078/16 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desígnese con el nombre de Concejal Yolanda Teves, a la plazoleta que se encuentra ubicada en el triángulo del corredor vehicular entre las calles, Berlin, Cnel. Martín P. de Lacarra y Ripamonti, Ciudad de Castelar Sur.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 47

Cde. Expte. N° 80514/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal las jornadas de concientización y colecta de sangre que llevará adelante el Servicio de Hemoterapia del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Luis Güemes", a realizarse entre los días 9 y 16 de noviembre del corriente año en el Partido de Morón.

Artículo 2°: Autorízase al Servicio de Hemoterapia del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Luis Güemes" el uso del siguiente espacio público, atento a la actividad, los días 9 y 16 de noviembre a saber: Plaza Gral. San Martín de la Ciudad de Morón.

Artículo 3°: El Gobierno Municipal arbitrará las medidas que entienda corresponder a los fines de procurar la coordinación y seguridad de dicho evento.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 48

Cde. Expte. N° 80515/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo las jornadas de concientización y colecta de sangre que llevará adelante el Servicio de Hemoterapia del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Luis Güemes", a realizarse entre los días 9 y 16 de noviembre del corriente año en la Plaza Gral San Martín ubicada en las calles Buen Viaje, Belgrano y San Martín.

Artículo 2°: Comuníquese.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 49

Cde. Expte. N° 78897/17 H.C.D.
4079-15360/17 D.E.

a) De la Comisión de Desarrollo Social y minoría de Hacienda y Finanzas

PRESENTADO POR: MUÑOZ ARGENTINA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gírese al archivo el Expte. 78897/17 H.C.D. 4079-15360/17 D.E., de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados.

Artículo 2°: Comuníquese.

b) Mayoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. 78897/17 H.C.D. 4079-15360/17 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio-económico, donde de cuenta si el solicitante está comprendido dentro de los beneficios de la Ordenanza Fiscal vigente. Fecho, Vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 50

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

46336/00	**78229/16**	**79329/17**	**79606/18**
58698/04	**78375/17**	**79340/17**	**79626/18**
74898/14	**78408/17**	**79344/17**	**79648/18**
76410/16	**78768/17**	**79368/17**	**79677/18**
76468/16	**79063/17**	**79376/17**	**79684/18**
76518/16	**79102/17**	**79380/17**	**79759/18**
76562/16	**79115/17**	**79391/17**	**79765/18**
76598/16	**79117/17**	**79397/17**	**79796/18**
76620/16	**79121/17**	**79413/17**	**79831/18**
76661/16	**79123/17**	**79414/17**	**80095/18**
77009/16	**79126/17**	**79497/17**	**80257/18**
77483/16	**79208/17**	**79512/17**	**80363/18**
77859/16	**79298/17**	**79535/17**	
77861/16	**79299/17**	**79577/17**	

Artículo 2°: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES